en Almodóvar del Campo, nacido el día 25 de julio de 1949, hijo de Luis y de Luisa, de estado civil y de profesión, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde hace veintiún años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Puertollano a 29 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.551.

y 2.ª 7-2-2001

QUART DE POBLET

Edicto

Doña María Nieves Pérez Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia) y su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 185/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Promociones Onofre Tarin Alpera, Sociedad Anónima»; «Marjesan, Sociedad Limitada»; doña María Tarin Soler; don Jesús Tarin Soler; don Antonio Tarin Soler; doña Josefa Tarin Soler, e «Inmuebles Agrupados, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 30 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Quart de Poblet (Valencia), calle Juan XXIII, número 6, bajo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la cantidad de nueve millones de pesetas el lote primero y segundo y seis millones ochocientas cincuenta mil pesetas el lote tercero y cuarto.

En segunda subasta, para el día 30 de mayo, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 29 de junio, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya con el número 4535000018018500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

2. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

3. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

5. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios, si persistiese tal impedimento.

7. El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda sita en la calle Médico José Sarrio, 17-1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.683, libro 218 de Quart de Poblet, folio 110, finca 13.205. Inscripción sexta.

Valor subasta: 9.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Vivienda sita en la calle Médico José Sarrio, 17-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.683, libro 218 de Quart de Poblet, folio 112, finca 13.207, Inscripción sexta.

Valor subasta: 9.000.000 de pesetas.

Lote tercero.—Local comercial en planta baja izquierda, entrando, con acceso directo por la calle de Luis de Arellano (hoy llamada Desiderio Gallego), de Quart de Poblet. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 116, Finca 6.480, inscripción octava.

Valor subasta: 6.850.000 pesetas.

Lote cuarto.—Local comercial en planta baja izquierda, entrando, al fondo, con acceso directo por la calle de Luis de Arellano (hoy llamada Desiderio Gallego), de Quart de Poblet. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.700, libro 220 de Quart de Poblet, folio 117, finca 6.481. Inscripción séptima.

Valor de subasta: 6.850.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quart de Poblet (Valencia), 5 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—5.467.

SABADELL

Edicto

Doña Marta Pueyo Castan, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 8 Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa dÉstavils de Catalunya, contra don Santiago Ferrer Rico y doña María del Mar Vázquez Matas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0820-0000-18-0019-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al los deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, a la que en la comunidad se le asigna el número 9, situada en el piso cuarto, puerta primera del edificio sito en esta ciudad de Sabadell (barriada de la Cruz de Barberá), y su calle de Pérez Moya, donde está señalada con el número 28; consta de entrada, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo, lavadero y galería, con una superficie de 70 metros cuadrados. Lindante: frente, la escalera y la vivienda de la puerta segunda de la misma planta; por la izquierda, entrando, con la calle Pérez Moya, por la derecha, con Dolores Carrera, y por detrás con la calle Jabonería. Cuota de valor: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.995, libro 131 de la Sección 3.ª, folio 52, finca 2493-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 12.288.000 pesetas.

Sabadell, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—5.199.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés M. Encías Bernardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: que en dicho Juzgado, y con el número 156/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra doña Concepción Pérez González don Juan Carlos Martín Pérez, M. Carmen González Amores y don Ladislao Martín López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3706-0000-17-156/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.269, sita en la calle San Esteban, número 14. Inscrita al tomo 1.364, libro 76, folio 230.

Tasada en 12.988.000 (doce millones novecientas ochenta y ocho mil) pesetas.

Salamanca, 14 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.950.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Tomás Pedro Fernaud González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 481/90 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Cajacanarias, contra «Mercantil Rraygr, Sociedad Anónima», don Florentino Álvarez Martel, doña Francisca Rosa González Álvarez, don Antonio Enrique Illada Correa y doña Cristina Abreu Mederos en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Juzgado de primera instancia número 4, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3809000017048190 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001 a las once horas, para cuya subasta servirá de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 4.114, sita en el término municipal de Guía de Isora.

Valoración: 6.950.00 pesetas.

Dos terceras partes de la finca número 5252 en el Término municipal de Guía de Isora.

Valoración: 2.833.333 pesetas.

Lo acuerda y firma, doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—5.237.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 413/2000, para la declaración de fallecimiento de don Juan Rey Cacheiro, natural de Villagarcía Arosa, nacido el 10 de junio de 1934, hijo de Román y Julia, cuyo último domicilio fue en Santa Cruz de Tenerife, desaparecido en Santa Cruz de Tenerife en 1981.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de enero de 2001.—La Magistrada.—5.065.

1.ª 7-2-2001

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Fuentes Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1787, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, así como al acreedor posterior don Serafín Martín Maldonado que se haya en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Piso tipo C, en la primera planta alta, del edificio denominado «María-Mercedes» y que está situado en el pago de Las Eras del pueblo de Otura. Inscrita en el Registro de Santa Fe al tomo 1.187, libro 65 de Otura, folio 80, finca número 3.693.

Tipo de subasta: 5.136.000 pesetas.

Santa Fe, 10 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—4.839.

SANTA FE

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Toro Pedregosa y doña Ana Algeciras Nieves, contra don Jesús Burgos Domínguez y doña María Dolores Guerrero Maldonado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el s bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador